



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2015
NÚMERO: 15/2015

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. Francisco José Martínez Alted
Concejales G.M. P.S.O.E.	D.ª Mª Dolores Abad Guerra D. Bartolome Ubeda Fernández D.ª Mª Lourdes Abad Martínez D. Iván José Níguez Pina D.ª Genoveva Micó Soler
Concejales G.M. U.P. y D.	D. Armando José Esteve López D.ª Caridad Crespo Torres D. Francisco Javier Cantos López D. Ricardo Moreno Mira D.ª Pilar Mª García Abad D. Jorge Miralles Martínez
Concejales G.M. P.P.	D. José Rafael Sáez Sánchez D. Francisco Sepulcre Segura D.ª Hortensia Pérez Villarreal D.ª Bienvenida A. Algarra Postigos D. Antonio Jesús Ruiz Ruiz
Concejales G.M. Compromis per Novelda	D.ª Silvia V. Ana Tomás D. Carlos Sala Penalva D. Vicente López Palomares
Concejales G.M. Guanyar Novelda	D.ª Mª Jesús Agües Martínez-Díez
No asisten	D.ª Genoveva Micó Soler (Justif.) D.ª Caridad Crespo Torres (Justif.) D.ª Silvia V. Ana Tomás D. Carlos Sala Penalva (Justif.)
Sra. Secretaria Accidental	D.ª Manuela del Rosario Such
Sra. Interventora Accidental	D.ª Mercedes Torregrosa Belda

En la Ciudad de Novelda y en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día catorce de agosto de dos mil quince, celebra sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco José Martínez Alted, con asistencia de los concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria Accidental de la Corporación D.ª Manuela del Rosario Such.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el orden del día



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

que acompañaba a la convocatoria de la sesión.

PÉSAME DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A LA CONCEJALA D^a CARIDAD CRESPO TORRES.- El Sr. Alcalde, antes de dar inicio a la sesión plenaria, manifestó en nombre propio y en el de toda la Corporación su más sentido pésame a la Concejala de este Ayuntamiento, D^a Caridad Crespo Torres y a su familia, por el fallecimiento en el día de hoy de su padre, D. José M^a Crespo Sabater.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: SOLICITUD DE ADHESIÓN AL COMPARTIMENTO FONDO DE ORDENACIÓN DE PRUDENCIA FINANCIERA DEL ART. 39.1 B) DEL REAL DECRETO LEY 17/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, Y APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.

Por la Sra. Secretaria Accidental se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Bienestar Social de fecha 11 de agosto de 2015:

“Vista la propuesta emitida por la Concejala – Delegada de Hacienda de fecha 6 de agosto de 2015, que literalmente dice:

“Con motivo de la publicación del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, se ha creado, entre otros, el Fondo de financiación a Entidades Locales. Este fondo, se subdivide en tres compartimentos: el Fondo de Ordenación, el Fondo de Impulso Económico y el Fondo de liquidación para la Financiación de los pagos a proveedores de Entidades Locales.

El compartimento del Fondo de financiación a Entidades Locales: **Fondo de Ordenación**, impulsado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, presenta dos supuestos, en atención a las EELL que pueden solicitarlo:

1. Para todas las Entidades Locales que se encuentren en situación de riesgo financiero y hayan cumplido con las obligaciones de suministro de información.

Que esta Entidad Local **no puede refinanciar o novar sus operaciones** de crédito en las condiciones de prudencia financiera que se fijan en la Resoluciones de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera - artículo 39.1 b) del Real Decreto Ley 17/2014 – por lo que se ve necesario adherirse a dicho Fondo de Ordenación.

La adhesión al Fondo de Ordenación implica la modificación del Plan de Ajuste en vigor.

El Plan ha sido elaborado de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 del R.D.L. 17/2014.

El Plan de Ajuste se ha confeccionado calculando el endeudamiento de la entidad local para todas las anualidades de vigencia de la operación (2015 - 2026).

El Plan ha de ser aprobado por el Ayuntamiento Pleno y remitido por esta Intervención al Ministerio de Hacienda y AA.PP. por vía telemática.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 6 agosto de 2015, y visto



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

así mismo que se informa favorablemente la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación y la Modificación del Plan de Ajuste.”

Abierto el debate toma la palabra la Sra. Agües Martínez-Díez, portavoz del grupo municipal de Guanyar NOVELDA, manifestando que, su grupo político no va a votar en contra de solicitar la adhesión a este Plan, porque entienden que se dan unas circunstancias urgentes que así lo requieren y que prácticamente no hay otra solución, por eso les parece que no deben votar en contra.

Sigue diciendo que, sin embargo, creen que este Plan es un préstamo que vendría a solucionar un problema puntual, pero que no soluciona el problema de fondo, añade que, les da la sensación de que este Plan de Ajuste es un poco vago en alguna de las medidas que se plantean, como en el tema de la Escuela Infantil o del Conservatorio de Música, aclara que, la medida de hablar con Conselleria para que se hagan cargo de estos centros educativos, Guanyar Novelda la llevaba también en su programa, por lo que en ese sentido están de acuerdo, pero por lo que han leído, no les queda claro que se haría, si la Consellería dice que no se hace cargo, porque les preocupa cuál sería la postura de la Corporación frente a eso, porque ellos entienden que esos servicios son imprescindibles, por esta razón tampoco van a votar a favor, por todo lo cual, anuncia que, se abstendrán.

A continuación interviene el Sr. López Palomares, concejal del grupo municipal Compromís per Novelda, anunciando que, su grupo va a votar a favor, porque comprenden que las condiciones vienen impuestas desde el Gobierno Central y consideran que es una medida necesaria, tal y como está la situación económica del Ayuntamiento.

Añade que, también albergan dudas, como ha dicho la portavoz de Guanyar Novelda, referentes a lo de la Escuela Infantil y los dos Conservatorios, que son definidos como servicios no obligatorios que presta el Ayuntamiento, pero que, ellos tampoco quieren que se pierdan, ni que se pierda la calidad que tienen.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Sáez Sánchez, portavoz del grupo municipal popular para decir que, les hubiera gustado votar a favor de esta propuesta, pero después de haber analizado detenidamente las modificaciones que presentan al Plan de ajuste que se aprobó en 2013, anuncia que, no pueden votar a favor, porque se incluyen cosas que ellos ven imposibles de alcanzar, por ejemplo, en el punto uno, en la retribución de los gastos de personal, ustedes cuantifican que van ahorrar un 1.000.000 euros.

En este momento varios miembros de la Corporación intervienen aclarando que hay una errata en el documento y son 100.000 euros, no un millón.

Aclarado el tema, el portavoz del grupo municipal popular siguió diciendo que, si son 100.000 euros, la cosa cambia, porque ahorrar un millón de euros en el capítulo uno, después de haberlo reducido en cerca de un millón y medio, es prácticamente imposible.

Añade que, en el punto trece, en la modificación de la Organización de la Corporación Local, ustedes incluyen el nuevo reparto de los salarios de los concejales del equipo de gobierno como un ahorro para el Ayuntamiento, cuando no es así, ustedes han hecho un reparto de salarios diferente, pero sin ningún ahorro dentro de los altos cargos, porque, lo que no va a un sitio, se va a la seguridad social que tiene que pagar el Ayuntamiento.

Puntualiza que, también, en el punto dieciséis, dicen que los gastos de telefonía móvil y fija se van a renegociar a la baja, cuando resulta que el contrato de telefonía se firmó hace unos pocos meses y ya se firmó a la baja. Por lo tanto, hay una serie de cosas que, les hacen



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

dudar de que se puedan llevar a cabo todas las modificaciones que proponen en el Plan, pero entienden que, no hay que ser contrarios a que se adopten determinadas medidas por parte del Ayuntamiento, por tanto, anuncia que ellos se van a abstener.

A continuación toma la palabra el Sr. Esteve López, portavoz del grupo municipal UPyD, en primer lugar, para dar el pésame a su compañera la Sra. Crespo Torres, por el reciente fallecimiento de su padre.

Siguió diciendo que, quiere explicar un poco este Plan y las medidas incluidas en él, empezando por el final, pidiéndole al portavoz del PP que se replantee esa opción inicial, basada en gran medida en una errata de un cero. Añade que, la mayoría de las medidas que se recogen en este plan, fueron aprobadas por el PP con el apoyo de la mayoría de los grupos de la oposición y, recalca, ahí sí que tuvo usted el apoyo tanto del PSOE, como de UPyD., por lo que le ruega que se replantee la abstención anunciada y que el apoyo a estas medidas fuera unánime, ya que la situación del Ayuntamiento es especialmente delicada en el tema económico.

Continuó diciendo que, la situación es grave, por lo que hay que tomar una serie de medidas, primero, entrar a fondo en la refinanciación de nuestra deuda, aclara que, ya con ocasión del Plan de Pago a Proveedores, se traspasó parte de nuestra gran deuda comercial, de más de 22 millones de euros, a deuda financiera, ahora solicitamos que 3 millones, que nos quedaron fuera de ese paquete, puedan ser incluidos en el Fondo de Ordenación.

Añade que, el mayor problema que tiene este Ayuntamiento, a su entender, no es solo la deuda financiera, sino la enorme deuda comercial, ya se deben entorno a 7 millones de euros de deuda comercial reciente, informa, por tanto, este Ayuntamiento sigue gastando más de lo que ingresa y la deuda comercial sigue subiendo mes a mes. Manifiesta que, con esa medida podríamos obtener liquidez para pagar a los bancos, principalmente, e intentar bajar nuestra deuda comercial, que está disparada y, también, para poder pagar en 30 días, porque actualmente nuestro plazo medio de pago son 210 días.

Siguió diciendo que, en cuanto a las medidas en ingresos, en el Plan no se prevé ninguna subida tributaria, pero sí en cuanto a la eficacia y a la recaudación en ejecutiva y voluntaria, añade que, se considera necesario proponer que, algunas de las cosas que, hoy en día, cobra el Ayuntamiento con sus propios medios, se deleguen a SUMA.

Añade que, en el punto tres también se propone potenciar la inspección tributaria y, recalca, es posiblemente la medida con más repercusión para los próximos años, como la regularización catastral que proporcionará un aumento de los ingresos de unos 425.000 euros, medida de regularización necesaria, que evitará la subida de impuestos a todos los ciudadanos.

Añade que, se estudia también la concesión de ciertas actividades e instalaciones municipales, como son el Conservatorio, las pistas deportivas, el Ecoalbergue y el Ecoparque, estos ingresos están cuantificados en 100.000 euros el primer año y 50.000 euros para el resto de años. Puntualiza que, en cuanto a las medidas de gasto, se recoge una reducción de costes en el personal, una reducción de horas extraordinarias y productividades, negociar a la baja ciertas productividades y que solamente se van autorizar contrataciones temporales cuando sea algo de emergencia, pasando a todo el personal a la Seguridad Sociales y valorando la suspensión de los beneficios asistenciales al personal.

En cuanto a la organización de la Corporación Local, dice que, como ha comentado el portavoz del PP, no se ha cuantificado ningún ahorro, puesto que lo que se ha hecho, ha sido sacar a la persona de confianza y se ha compensado con legalizar la situación de aquellos Concejales que tenían una dedicación parcial y no se les pagaba a la Seguridad Sociales. En cuanto a la reducción de la prestación de servicios de tipo no obligatorio, dice que, el



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Ayuntamiento, con la situación económica que tiene, no puede mantener tal y como están configurados este tipo de servicios que no son competencia nuestra, ya que tanto en Servicios Sociales, como en Educación, es la Generalitat la competente, el Ayuntamiento va a iniciar conversaciones con la Generalitat para ver qué solución le damos a esto.

Finaliza diciendo que, en cuanto a otras medidas de gasto, se van a revisar las grandes contrataciones, los gastos de mantenimiento y suministros a edificios que no son del Ayuntamiento y a los que, en estos momentos, se les está pagando luz y agua, básicamente estas son las grandes líneas del Plan de Ajuste, una hoja de ruta sobre las medidas que hay que tomar para conseguir mejorar la situación de este Ayuntamiento, para que a medio y largo plazo, consigamos dar mejores servicios a los ciudadanos.

Acto seguido toma la palabra la Sra. Abad Guerra, portavoz del grupo municipal PSOE para manifestar que, después de escuchar todas las intervenciones, está claro que todos somos conscientes de que el Plan de Ajuste es necesario, porque la deuda es insostenible, cerca de 40 millones, y hay que trabajar por paliar eso. Añade que el Plan marca una hoja de ruta, pero después hay que hacer una serie de acciones concretas, estudiando cada caso en particular, siempre teniendo en cuenta a la ciudadanía, informándoles por un lado y dándoles participación por otro, para que participen en todas las decisiones y estén al corriente de ellas.

Explica que, este Plan de Ajuste es lo que nos va a permitir ponernos al día en el pago a proveedores, ya que muchos de ellos son de ámbito local, por lo que, esta medida, repercutirá al pueblo de manera directa o indirecta, pero además se va a trabajar en mejorar y sanear todo el endeudamiento del Ayuntamiento. Refiriéndose a lo que comentaba el PP, dice que, es un acto de responsabilidad de todo el equipo de gobierno apoyar este Plan de Ajuste, porque es cosa de todos y, recalca, cuando el PP estaba en el gobierno, todos los demás partidos lo apoyaron por responsabilidad hacia la ciudadanía, por lo que les invita a reflexionar.

Finaliza diciendo que, el tema de la Escuela Infantil, del Conservatorio y de los Servicios Sociales, para ellos son muy importantes, porque aunque la ley nos plantea que la Administración Local no puede asumir estas competencias, esa misma ley, también dice que la delegación de competencias debe ir acompañada de una dotación presupuestaria, por eso se están estudiando todos estos aspectos y, lo primero que van a hacer, es llevarlo a la Consellería y luchar por mejorar y mantener los servicios y llevar una política de suma y no de resta.

En este momento interviene el Sr. Alcalde para explicar por qué hacen este Pleno de carácter extraordinario y es porque el plazo se ha ampliado y finaliza el 31 de Agosto, por lo que la fecha de este Pleno está más que justificada. Acto seguido agradece la intervención del Sr. Esteve López y, a modo de síntesis, para que le quede claro a los ciudadanos, dice que esto es una hoja de ruta en la que la mayoría de las medidas nos las proporciona el Gobierno Central, y nos acogemos porque el Ayuntamiento no tiene liquidez que le permita ir afrontando todo ese pago de facturas que se generan, porque, recalca que, la actividad del Ayuntamiento no se para y hay que seguir dando servicios, hay que seguir haciendo todas esas actuaciones que el pueblo tanto nos demanda y que tanto necesita.

Añade que, creen que es necesario que el PP se replantee su postura, en base a los tres puntos que se han dicho, primero, porque hay un ahorro efectivo, segundo, no es un millón, son cien mil, y por último, respecto al contrato de telefonía, comenta que, vence ahora en febrero o marzo, por tanto, ya están avisadas las compañías de que ese contrato lo queremos renegociar, ahora mismo hay una gran competencia y hay muchas empresas



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

interesadas, de ahí que aspiremos a reducir bastante ese contrato.

Finaliza agradeciendo la postura favorable de grupo municipal Compromís per Novelda y, comenta que respecto a lo de ir a la Conselleria, efectivamente esta pendiente de qué día y hora de la semana que viene vamos para ver esos temas, y en una primera toma de contacto, aprovechando que Compromís está gobernando en la Comunidad, hacer fuerza juntos, pues en este caso no se trata de cuestiones partidistas, sino que se trata del bien de Novelda.

Abierto el segundo turno de palabra, toma la palabra la portavoz del grupo municipal Guanyar Novelda diciendo que, con respecto a lo de la Escuela Infantil y los Conservatorios, van a tener su apoyo absoluto en todo lo que sea necesario, con tal de que se solucione, porque ellos también lo llevaban en su programa electoral y entienden que la Conselleria debía hacerse cargo, también en el caso de la Escuela Infantil, donde creen que, aunque es mejorable el servicio, hay que recordar que la Escuela Infantil lleva más de 25 años y ha hecho un trabajo fantástico, por lo que piensan que debe de continuar, pero con un servicio más viable, como por ejemplo con comedor, atendiendo a las necesidades laborales de las familias de hoy en día. Respecto a los Conservatorios, dice que, Novelda tiene dos bandas de música, tiene muchos alumnos que han podido continuar sus estudios en el Conservatorio, que después han tenido la oportunidad de estudiar en el Conservatorio Superior y también tenemos hasta compositores locales.

Añade que, saben que vivimos tiempos de austeridad porque la situación es complicada, pero por esa razón también piensan que, dentro de este Plan, se podría por un lado, intentar que Conselleria se haga cargo, ya que creen que se dan las circunstancias para que así sea, porque ahora ha cambiado el gobierno de la comunidad y tanto el PSOE como Compromís tienen a miembros de sus partidos en el gobierno, por eso esperan que se pueda ayudar y sobre todo que haya cambiado la sensibilidad a la hora de tratar estos temas. Sigue diciendo que, creen que para prosperar en este Plan de Ajuste, para sanear la situación, a lo mejor se podía incidir más en el tema de los servicios externalizados, que son los servicios que se han privatizado, y que ellos están convencidos que, desde la propia gestión municipal se ahorraría mucho, también les parece muy importante y necesario que se controle y organice el tema de personal, sobre todo en el tema de las horas extras, donde estamos viendo que el gasto es muy importante y creemos que algo falla y que algo tiene que hacer la corporación para que esto sea mejorable.

A continuación interviene el concejal del grupo municipal Compromís per Novelda manifestando que, agradecen la invitación para ir a hablar con Conselleria del tema de los Conservatorios y la Escuela Infantil. Añade que, ya en el Pleno de investidura, dijeron que se ponían a disposición del Ayuntamiento, con todos nuestros Diputados en Valencia y, cómo no en este tema que consideramos importante, porque ha sido más de treinta años de servicio municipal, siendo una cosa tan importante para el pueblo, os damos toda nuestra colaboración.

Acto seguido toma la palabra el portavoz del grupo municipal del PP para decir que hay determinadas cosas que incluye el Plan, en las que ellos no están muy seguros, de hecho, ya lo manifestó en la Comisión Informativa y sigue con la misma duda, pues no saben si es mejor ir a reducir el índice de endeudamiento o ir a reducir directamente el período medio de pago. Continúa diciendo que, sabemos que tenemos que reducir las dos cosas, lo que no sabemos es dónde atacar principalmente y les recuerda que, en la comisión les habló de las inversiones, pero no de inversiones para hacer cosas nuevas, sino de inversiones para



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

poder abordar un mantenimiento como Dios manda.

Añade que, le ha parecido oír, que ya han hablado con Compromís y con Guanyar para ir a la Conselleria para el tema de las competencias impropias del Ayuntamiento, en ese tema, si de verdad quieren que vayamos todos juntos, ellos también están dispuestos a ir.

Finaliza diciendo que, el que ellos hoy se abstengan en este Plan de Ajustes, no quiere decir que no sean conscientes de la necesidad de que la Consellería asuma las competencias que les ha otorgado la Ley, pero, desgraciadamente, la situación de la Generalitat también es la que es, no nos vamos a engañar, pero sí que estamos dispuestos a ir a la Generalitat para defender esto, porque entre otras cosas entendemos que, es muy difícil mantener todo lo que se tiene, si la Generalitat no asume las competencias que por Ley le corresponden.

En este momento interviene el portavoz del grupo municipal UPyD para decir que, en cuanto a lo que preguntaba el Sr. Sáez Sánchez de que, por qué solo le pedíamos a ellos que reconsiderarán su voto, si también Guanyar había anunciado su abstención, decir que, también se lo pido a Guanyar, pero entiendo que este grupo da un paso positivo, porque los que formaban antes parte de Guanyar sí que votaron en contra de los anteriores Planes de Ajuste, por eso quizás, le resulta un poco curioso el hecho de que el PP, que en gran medida es autor de este Plan de Ajuste, anteriormente votase que sí porque lo presentaban ellos y ahora se abstengan, por eso ha hecho esa distinción.

Otras de las dudas que tenía el PP, sigue diciendo, que también se habló en la Comisión, era si era más interesante atacar directamente al índice de endeudamiento y no entrar en incorporar estos 3 millones al Fondo de Ordenación, o atacar el principal problema, que a su entender tiene este Ayuntamiento, que sigue siendo la deuda comercial. Explica que, incluirnos dentro del Plan de Ordenación, sí que favorece, en gran medida, la liquidez para pagar a los proveedores y no empeora nuestros índices de endeudamiento, siendo una medida muy importante para la deuda comercial, que nos está generando unos intereses muy abultados, calculados entorno al 5 o 6%, muy por encima de un interés financiero y que hacen recomendable acudir a esta medida.

En cuanto a las dudas de Guanyar, sobre el funcionamiento de la escuela infantil y de los conservatorios, dice que, hay que afrontar esta realidad y los números son los que son, se alegra de que estén todos a una y de que el PP se sume a esta reivindicación frente a la Administración competente, que es la Generalitat, pero la Ley también nos dice que si no hay una cesión o un convenio de estos servicios con su correspondiente financiación, probablemente no seamos capaces de mantener estos servicios por parte del Ayuntamiento.

Sigue diciendo que, el gasto de la escuela infantil durante el ejercicio 2014 fueron 320.000 euros, sin tener en cuenta los gastos indirectos, mientras que los ingresos por tasas de los ciudadanos fueron de 37.000 euros, quiere decirse que de cada 10 euros, solamente se cubre 1, no es una competencia nuestra y el Ayuntamiento está asumiendo el 90% del gasto de esta escuela.

Finaliza diciendo que, quisiera que todos los ciudadanos de Novelda tuvieran en cuenta que, hay que afrontar este tema con los datos en la mano y que su intención no es cerrar servicios, pues esta sería la última alternativa, que espera que no se llegue a ella, pero sí que hay que estudiar todas las posibilidades para tener los servicios más eficientes y que los recursos de los ciudadanos de Novelda se empleen de una manera eficaz, dando el mejor servicio, con criterios sociales y a cuanto más gente mejor, pero siendo conscientes de la realidad.

Acto seguido toma la palabra la portavoz del grupo municipal PSOE para decir que,



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

están todos de acuerdo en que es necesario este Plan de Ajuste, pero quiere hacer una reflexión sobre este debate y su tema central que son la escuela infantil y los conservatorios porque este tipo de enunciados generan alarma social, y la preocupación principal es qué se va a hacer con esos centros. Añade que, el primer paso es ir a Conselleria para conseguir poder ofrecer estos servicios a la ciudadanía, siempre desde un punto de vista social, porque al final, están aquí para hacer una sociedad mejor para todos, con calidad y confort.

Finaliza diciendo que, las medias de ajuste limitan bastante, pero hay que buscar el equilibrio y ahí está el reto, podemos dar una vuelta al enfoque tradicional de hacer política, buscando soluciones en las que nos comprometamos tanto políticos como ciudadanos, lo importante es tener claro el objetivo, que es salvar la deuda, conseguir una ciudad habitable para todos, sin perder la perspectiva social, y trabajar en esa dirección juntos.

Por último interviene el Sr. Alcalde diciendo que, en principio se nos ha olvidado explicar qué es el Fondo de Ordenación y que también nos abre otra vía, que es la renegociación de la deuda que tenemos con los bancos, con determinados préstamos, porque acogernos a este Plan nos da más fuerza a la hora de renegociar.

Contestando a la portavoz de Guanyar dice que él pensaba que iba a apoyar la propuesta y al portavoz del PP le dice que, desde este equipo de gobierno apostamos por la microeconomía, es decir, el ayudar a los proveedores, que son en su mayoría de este pueblo, para que revierta de manera directa en el ciudadano, para que el ciudadano vea que hay una mejora, nuestro enfoque principal ha sido que el ciudadano no se viese aún más recortado, además le agradece el ofrecimiento para ir a la Consellería, la semana que viene tendremos la primera toma de contacto, la segunda entrevista, a nivel más externo, será a finales de mes, por lo que haremos una reunión con todos los grupos de la oposición para sentar las bases e ir todos de la mano.

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de once votos a favor (PSOE, UPyD y Compromís per Novelda) y seis abstenciones (PP y Guanyar Novelda), ACORDÓ:

PRIMERO.- Solicitar la adhesión al Fondo de Ordenación establecida en el art. 39.1b).

SEGUNDO.- Aprobar el Plan de Ajuste 2015-2026, por el que se Modifica el Plan de Ajuste en vigor (2013-2023).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las diez horas y treinta y tres minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la Secretaria Accidental que certifica.

El Alcalde

La Secretaria Accidental

Francisco José Martínez Alted

Manuela del Rosario Such